



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120170038001	Consulta	Carmen Cecilia Candela Simanca	Agencia Nacional Defensa Juridica, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Ministerio Publico (Procuraduria Judicial En Asuntos Laborales)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Segundo: Fíjese
El Día Veintiséis (26) De
Junio De 2020 A Las 5:00
P.M., Para Realizar La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 82 Del Cptss, En
Concordancia Con El
Numeral 1 Del Artículo 15
Del Decreto 806 De 2.020,
A Fin De Resolver Por
Escrito El Grado

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



					Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.
08001410500320160070901	Consulta	Cruz Miguel Castro Batista	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Agencia Nacional De Defensa Jurdica Del Estado, Ministerio Publico (Procuraduria Judicial En Asuntos Laborales)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Segundo: Fíjese
El Día Veintiséis (26) De
Junio De 2020 A Las 5:00
P.M., Para Realizar La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 82 Del Cptss, En
Concordancia Con El

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



					Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.
08001410500420180050801	Consulta	Gonzalo Gonzalez De La Hoz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Agencia Nacional De Defensa Juridica., Ministerio Publico - Procuradia Judicial En Asuntos Laborales	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado:

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Segundo: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Junio De 2020 A Las 5:00

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



					P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.
08001410500420190000101	Consulta	Jose De Jesus Suarez Davila	Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Ministerio Publico	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020

(Procuraduría Judicial
En Asuntos Laborales)

Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta



Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



				Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Segundo: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Junio De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.
08001410500220190044201	Consulta	Juan Bautista Rua Charris	Colpensiones - Administradora Colombiana De	11/06/2020 Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Pensiones, Ministerio
Publico (Procuraduria
Judicial En Asuntos
Laborales)

Común De Cinco (5) Días
Hábiles Siguietes A La
Fecha De Notificación De
Este Auto, Para Que
Presenten Sus Alegatos De
Conclusión, Remitiéndolos
A La Dirección Del Correo
Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Segundo: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Junio De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



08001410500520190010801	Consulta	Julia Teresa Baquero Vidal	Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Ministerio Publico (Procuraduria Judicial En Asuntos Laborales)	11/06/2020	Corte Constitucional. Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos,
-------------------------	----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Segundo: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Junio De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



					Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.
08001410500420180067201	Consulta	Julio Cesar Hernandez Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Agencia Nacional Para Defensa Juridica Del Estado, Ministerio Publico (Procuraduria Judicial En Asuntos Laborales)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Aplicable Por Integración

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Normativa En Materia Laboral (Art. 145 Cptss), Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes Del Cierre De La Jornada Laboral Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Actualmente Hasta Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M).Segundo: Fíjese El Día Veintiséis (26) De Junio De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



					Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.
08001410500420180073201	Consulta	Pedro Manuel Mosquera Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Ministerio Publico (Procuraduria Judicial En Asuntos Laborales)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo Electrónico Del Juzgado: Lcto13bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Así Mismo, Se Les Recuerda Que De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Segundo: Fíjese
El Día Veintiséis (26) De
Junio De 2020 A Las 5:00
P.M., Para Realizar La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 82 Del Cptss, En

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



					Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional
08001410500420180068501	Consulta	William Garcia Guiza	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Agencia Nacional De Defensa Del Estado., Ministerio Publico (Procuraduria Judicial En Asuntos Laborales)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Corrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Fecha De Notificación De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos De Conclusión, Remitiéndolos A La Dirección Del Correo

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Electrónico Del Juzgado:
Lcto13bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co. Así Mismo, Se
Les Recuerda Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P.,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral (Art. 145 Cptss),
Los Memoriales, Incluidos
Los Mensajes De Datos,
Se Entenderán
Presentados
Oportunamente Si Son
Recibidos Antes Del Cierre
De La Jornada Laboral Del
Despacho Del Día En Que
Vence El Término, Es
Decir, Actualmente Hasta
Las Cinco De La Tarde
(5:00 P.M).Segundo: Fíjese
El Día Veintiséis (26) De

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



Junio De 2020 A Las 5:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 82 Del Cptss, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2.020, A Fin De Resolver Por Escrito El Grado Jurisdiccional De Consulta Respecto De La Sentencia De Primera Instancia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 69 Del Cptss Y La Sentencia C-424 De 2.015 De La Corte Constitucional.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190031400	Ordinario	Alfonso Jaramillo Perez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Ministerio Publico - Procuradia Judicial En Asuntos Laborales, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado (Colombia)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veinticinco (25) De Junio De 2020 A Las 09:00 A.M., Para Realizar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss
08001310501320180038100	Ordinario	Ana Maria Lux Bonell	Colfondos	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintitrés (23) De Junio De 2020 A Las 02:00 P.M., Para Realizar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190014000	Ordinario	Carlos Morales Henao	Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veinticuatro (24) De Junio De 2020 A Las 09:00 A.M., Para Realizar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss
08001310501320190006600	Ordinario	Carmen Wilches Mendoza	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Agencia Nacional De Defensa Juridica., Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos Laborales	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veinticuatro (24) De Junio De 2020 A Las 02:00 P.M., Para Realizar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 44 De Viernes, 12 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190018900	Ordinario	Hipolito Mendoza Santiago	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Ministerio Publico - Procuradia Judicial En Asuntos Laborales, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado (Colombia)	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veinticinco (25) De Junio De 2020 A Las 02:00 P.M., Para Realizar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss.
08001310501320190004300	Ordinario	Janeth Chedrauy Araujo	Administradora Colpensiones	11/06/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintitrés (23) De Junio De 2020 A Las 09:00 A.M., Para Realizar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

85861713-066a-4951-97af-2df145d067fa